

1. Durante la década de 1980, coincidiendo con el proceso de transición en América Latina, se desarrolló un rico debate en torno al régimen que más convenía para el mantenimiento y la profundización de la democracia en la región. Por un lado, se realizaron varios trabajos que centraban su atención en la necesidad de que las nacientes democracias ensayasen formas parlamentarias o con un mayor nivel de consociativismo. Otros trabajos, en cambio, defendieron la vigencia del presidencialismo, sobre todo apelando a razones de orden histórico y a la necesidad de gobiernos con la fortaleza y legitimidad suficientes como para poder llevar adelante los procesos de reforma que simultáneamente empezaban a debatirse en América Latina.

2. A pesar del profundo debate académico, las transformaciones institucionales que configuraron los marcos jurídicos y políticos de los países de América Latina mantuvieron el presidencialismo, y aunque hubo intentos para la adopción de otras formas de gobierno, éstas no trascendieron, sea por falta de apoyo político como en el caso de la propuesta de Alfonsín en Argentina, sea por falta de apoyo popular como sucedió con el plebiscito convocado en el Brasil en 1993[1], o porque jamás se discutió una posibilidad distinta. Esto último sucedió en Ecuador, donde a pesar de que durante el siglo XX, sólo de 1948 a 1960 y luego desde el retorno democrático en 1979, se mantuvo la sucesión presidencial; las comisiones que discutieron y prepararon el retorno constitucional no consideraron una variante distinta al presidencialismo, sino que el debate más bien se centró en la organización del Estado y en la modernización política basada en la creación de un andamiaje institucional que favoreciera la

vigencia de un sistema de partidos y de un sistema electoral de carácter proporcional de cuocientes y residuos.

3. Lo paradójico es que durante esos años e incluso hasta la misma constituyente del 2008, se miraba que algunas de las debilidades del régimen presidencial eran la rigidez del mandato y la imposibilidad de reelección. Juan Linz, uno de los cientistas sociales más importantes, en su ensayo escrito en 1985 y denominado "Democracia: presidencial o parlamentaria. ¿Hace alguna diferencia?" y otros trabajos posteriores, plantea que los países de América Latina habrían enfrentado permanentes quiebres en sus democracias debido a problemas derivados de las características propias del régimen presidencial. A su juicio, los principales límites del

10 IDEAS SOBRE LA REELECCIÓN, A MANERA DE REFLEXIÓN

Escrito por Administrator

Lunes, 02 de Junio de 2014 15:57

presidencialismo estaban

r

elacionados con: La legitimidad democrática dual;

el período fijo o la “rigidez”

del presidencialismo,

agravada en los casos que no pueden ser reelectos los presidentes ; la personalización del liderazgo; así mismo decía Linz que el presidencialismo desalienta las alianzas, genera un juego de suma cero e incluso el de estabilidad debido a la conflictividad que puede presentarse con los vicepresidentes. Desde esta perspectiva, Linz sostenía que

el presidencialismo genera pocos incentivos para que los mandatarios actúen con responsabilidad, en especial cuando existen normas que prohíben la reelección,

puesto que no se establecía un mecanismo de control social para que los ciudadanos exijan rendición de cuentas o juzguen

la gestión;

peor aún, el partido

no puede ser sancionado por los votantes, independientemente del nivel de participación y corresponsabilidad que haya tenido durante el gobierno de uno de sus afiliados o candidato a quien apoyó.

4. Scott Mainwaring y Matthew Shugart[2] revisan y evalúan críticamente estos planteamientos, contradiciendo a Linz, en que el parlamentarismo es el mejor régimen y señalando que la clave es favorecer reformas en el propio presidencialismo o semipresidencialismo. Los autores citados coinciden con el argumento de que la legitimidad dual es problemática dentro de los sistemas presidenciales, sin dejar de reconocer que, con frecuencia, también en los sistemas parlamentarios suelen surgir conflictos entre las cámaras, al exigir cada una para sí el ejercicio del poder legítimo. Del mismo modo, Mainwaring y Shugart concuerdan con Linz en que la rigidez del presidencialismo, debido al período fijo,

puede llegar a ser una desventaja muy seria; los mencionados investigadores no encuentran una explicación razonable a la prohibición de la reelección, entendiéndola

como una herencia del pasado caudillista o dictatorial que han caracterizado a nuestros

10 IDEAS SOBRE LA REELECCIÓN, A MANERA DE REFLEXIÓN

Escrito por Administrator

Lunes, 02 de Junio de 2014 15:57

países.

5. Dieter Nohlen[3], a quién no se le puede acusar de proclive con los procesos del socialismo de Siglo XXI, dice: “La no-reelección tiene una larga tradición histórica, y su más sólida fundamentación es la propia experiencia histórico-política de América Latina”, sin embargo, “pese a la importancia que tiene la alternabilidad en el gobierno para la teoría democrática, ella por sí sola no es un principio mismo de la democracia, comparable con el principio de la elección de los mandatarios y de la periodicidad de las elecciones. Lo es sólo en las circunstancias concretas que en América Latina legitimaron esta previsión constitucional”. Estas afirmaciones responde a la realidad en que se constituyeron los presidencialismos latinoamericanos, herederos de la tradición monárquica, caciquismo, bonapartismo e incluso del propio presidencialismo norteamericano, que recién estableció límites a la reelección en la segunda mitad del siglo anterior.

Hay por lo menos dos elementos que explicarían esta tradición antireeleccionista, por un lado la permanente tentación de las oligarquías hacia el faccionalismo y separatismo y por otro, la ausencia de una institucionalidad que garantice el respeto a la voluntad popular; cabe entonces preguntarse, si en el siglo XXI hay otras condiciones que puedan modificar estos aspectos de la cultura política y permitan la instauración de instituciones inéditas en la historia nacional. Indudablemente hay relación entre el régimen jurídico y la cultura política que se influyen mutuamente.

6. Un tema recurrente en el debate de la reelección ha sido el de los liderazgos y la afirmación de que el Movimiento PAIS tiene un solo líder que es el Presidente Rafael Correa. Al respecto, vale señalar que los liderazgos no se decretan o se establecen por fuerza del azar o del destino, sino que son una serie de aspectos que se condensan en

una

persona que ha sido capaz de representar valores, expectativas, anhelos y aspiraciones colectivas y que en un momento determinado de un país o de una región son esenciales para consolidar procesos. Además, en este análisis no deja de existir una suerte de colonialismo

mental, puesto que de forma retórica se pasan alabando el papel de Franklin D Roosevelt, De Gaulle, Eisenhower, o de otros líderes contemporáneos, pero se niegan a reconocer el papel transformador del Presidente Correa en el Ecuador; que más allá de los logros de la gestión ha permitido que los ecuatorianos recuperemos la credibilidad en la democracia y en la posibilidad de lograr el desarrollo y mejorar las condiciones de vida

10 IDEAS SOBRE LA REELECCIÓN, A MANERA DE REFLEXIÓN

Escrito por Administrator

Lunes, 02 de Junio de 2014 15:57

7. De la misma forma, este colonialismo mental se expresa en que llaman estabilidad a los procesos europeos que se suceden en el tiempo mientras califican de antidemocrático e incluso de dictadura a la sola posibilidad de continuidad en nuestro país. El argumento de que no es posible la comparación porque estos son regímenes de tipo parlamentarios es inaudito, porque contrario a lo que dicen, en este tipo de gobiernos el ejecutivo sólo es posible si existe mayoría y total control del parlamento. Vale señalar, adicionalmente que el Movimiento PAIS, es con seguridad uno de los que más Asambleístas menores de 35 años tiene, de la misma forma, autoridades seccionales, ministros y altos funcionarios de Estado, de tal manera que, parte de la construcción de este liderazgo también es proyectar nuevas figuras que garanticen la continuidad del proyecto de la Revolución Ciudadana

8. Otro aspecto que ha estado en cuestión es el relacionado con la alternabilidad y que esta institución podría verse amenazada con la posibilidad de la reelección, cabe señalar, que para llegar a esta afirmación se confunden dos principios que están relacionados íntimamente, pero que son diferentes: el principio democrático y el republicano. El primero tiene a su vez dos dimensiones, la formal, que tiene que ver con que en una democracia el pueblo elige a sus gobernantes y la dimensión sustancial, es decir, que esos gobernantes cumplen con las aspiraciones mayoritarias de sus mandantes. En tanto, el principio republicano hace mención

con la vigencia de un marco constitucional, un régimen de partidos en el marco del pluralismo político, elecciones libres y

periódicas, vigencia de derechos y garantías, etc. Por ende no se afecta la democracia mientras se mantengan elecciones y los gobernantes electos respondan a sus electores; así como

tampoco se atenta contra la alternabilidad mientras se realicen elecciones

que permitan la participación de diferentes fuerzas políticas, entre las cuales, el pueblo puede elegir y ojalá también seleccionar el proyecto que mejor convenga a sus objetivos históricos.

9. Una confusión que no se puede dejar de anotar es, lo que significa la posibilidad de continuidad y la existencia de un presidente vitalicio, como se confunde de manera general en el debate mediático. Una nueva reelección sólo será posible si se modifica la Constitución, en los términos que la propia Carta Magna señala y luego si el pueblo ecuatoriano, así lo decide; en cambio, presidentes vitalicios son aquellos que por la fuerza de designaciones oligárquicas se mantienen independientemente del tiempo y las circunstancias y que a pesar de su mal gusto, se siguen usando en clubes, Juntas e incluso en equipos deportivos, con fines personalistas y discriminatorios respecto del resto de miembros de dichas asociaciones. No pasa desapercibida la poca confianza en la madurez de la sociedad ecuatoriana que nos ha demostrado que puede discernir, como lo evidenció

10 IDEAS SOBRE LA REELECCIÓN, A MANERA DE REFLEXIÓN

Escrito por Administrator

Lunes, 02 de Junio de 2014 15:57

la consulta popular del 2011 y en las últimas elecciones del 23 de febrero, en las que el 70% de quienes se postularon para la reelección no lograron dicho objetivo. La sola existencia de la figura de la reelección no asegura de ninguna manera la elección.

10. El planteamiento de la reelección no es una consecuencia de los últimos resultados electorales, aunque no se puede negar que inciden, puesto que ha estado en el debate de los últimos meses y sobre el mismo han existido opiniones diferentes y contradictorias del propio Presidente, de altos funcionarios del ejecutivo y del Bloque Legislativo del movimiento PAIS. Hemos escuchado al menos cuatro posiciones: unos en contra, otros a favor de que se realice saltando un periodo, otros por una reelección más y también por la reelección indefinida; si bien, ahora todos respaldamos la propuesta del Presidente Correa, no podemos desconocer que una de las ventajas de la enmienda constitucional establecida en el artículo 441 de la Constitución de la República, es que existe un año entre la culminación

del primer debate y la realización del segundo. Este candado constitucional, (no fue obra de la Constituyente de Montecristi, sino de la de 1998 y tampoco sólo se aplica en Ecuador) tiene por objetivo que las modificaciones de la Norma Suprema sean analizadas no sólo desde las condiciones de la coyuntura sino pensando en las repercusiones del mediano y largo plazo, razón por la cual, lo que ahora se presente como iniciativa de enmienda, no necesariamente tendrá que aprobarse luego de doce meses de concluido el primer debate, además ese año permitirá que la Asamblea

Nacional

y el Movimiento PAIS, actúe

atendiendo el gran debate que se producirá en Ecuador. El mismo Presidente Correa ha señalado que la posibilidad de su candidatura dependerá de la decisión del Movimiento PAIS, que con seguridad no variará, sino también de las circunstancias del momento preelectoral; por ende el debate no está clausurado, sino por el contrario, recién se ha colocado para la discusión nacional.

[1] Domingo, Pilar, "Una nota sobre el presidencialismo", en Revista del CIDE Política y Gobierno, Vol. II, número 1, México 1995.

[2] Mainwaring, Scott y Shugart, Matthew, "Juan J Linz: Presidencialismo y Democracia (Una

10 IDEAS SOBRE LA REELECCIÓN, A MANERA DE REFLEXIÓN

Escrito por Administrator

Lunes, 02 de Junio de 2014 15:57

revisión Crítica)”, en Revista Foro Internacional, Vol. XXXIII, N° 4, México, Diciembre, 1993.

[3] http://idea.int/publications/electoral_la/upload/XV.pdf